

POLITICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

La Mancomunidad de Empresas "Universidad de Navarra", tiene como objetivo principal hoy, y debe serlo en el futuro, la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales.

Para ello se dedicarán los esfuerzos necesarios para controlar cualquier peligro de lesiones personales, enfermedades profesionales, incendios, daños al medio ambiente y otras pérdidas contra la propiedad.

Por lo tanto, a la hora de establecer prioridades, la Prevención y la Salud Laboral ocuparán el mismo nivel que la Producción, la Calidad y los Costos, al integrar la Acción Preventiva en los planes operativos de las distintas sociedades que componen la Mancomunidad de Empresas.

La Mancomunidad de Empresas "Universidad de Navarra", para cumplir este compromiso, dispondrá y conservará un ambiente de trabajo seguro, empleando sistemas aceptados para la industria y cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Para efectuar el control de pérdidas se empleará el sistema de gestión basado en la Seguridad Integrada. Por ello, se define que la Prevención y la Salud Laboral son tareas directas a realizar por las diferentes líneas de mando, habituales en las empresas, desempeñando sus trabajos de acuerdo con los procedimientos establecidos y la filosofía del sistema.

Según dicho sistema organizativo, cada nivel jerárquico, como una condición más de su trabajo, tiene la responsabilidad de proporcionar, a las personas que tiene a su cargo, un ambiente de trabajo razonablemente seguro, utilizando el equipo idóneo, proporcionando el entrenamiento adecuado que asegure que cada persona este preparada para trabajar con seguridad, exigiendo el cumplimiento de las Normas de Seguridad establecidas. Así mismo, tienen la obligación, mediante su ejemplo personal y dirigiendo la actuación de todos los que de ellos dependen, de crear un clima de trabajo en el cual todos y cada uno (Personal Directivo, Directores de Servicio, Encargados, Operarios, etc.) comporten la preocupación por su propia seguridad y salud laboral, la de sus compañeros de trabajo y la prevención de las posibles pérdidas materiales de las Empresas.

Para ello, la Mancomunidad de Empresas "Universidad de Navarra", ha decidido crear la figura de Gerente de Riesgos, dependiente de forma directa de la Junta Directiva de la Mancomunidad, con la misión de establecer la infraestructura necesaria y la provisión de recursos humanos, materiales y económicos necesarios para conseguir un alto nivel de seguridad en cada una de las actividades desarrolladas por los trabajadores.

Todas las medidas que se propongan, encaminadas a garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores, serán revisables de acuerdo al progreso técnico, a través de un ciclo de mejora continuada en la acción preventiva, perceptible año tras año, partiendo del cumplimiento de los requisitos legales que tendrán la consideración de requisitos mínimos.

En la confianza de que todos colaboraremos para mantener esta acción preventiva y de esta forma cumplir este compromiso que hoy adquirimos, aceptándolo como una forma de ser de nuestras empresas, se firma esta declaración de intenciones en Pamplona a uno de Enero del año dos mil

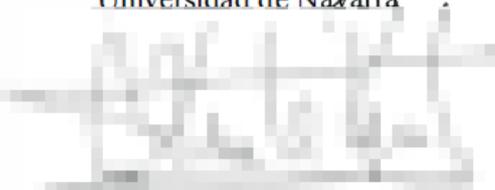
Y en prueba de conformidad , firman el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados



Fdo.
Universidad de Navarra



Fdo.
A D A



Instituto Científ y Técn. Navarra



Instituto Científico y Tecn Guipúzcoa



Servicio de Publicaciones



Fundación Universidad-Empresa